

eto Supremo de 21 de abril de 1941, que Resolucio Suprema de 3 de mayo de 1939, No. 10 tiene la primacia para la publicacion de Decretos, Resoluciones y demas medidas de fuerza, los que al insertarse en este libro se comunicados a las autoridades y corporaciones exacto y puntual cumplimiento. Asimismo, en conformidad con la Ley No. 3511, los diferentes dispondran lo conveniente para que las actas remitan al Diario Oficial copia autorizada. Los Decretos y Resoluciones que se dicten y los que a su jolado deban ser publicados, deberan practicar una revista de los Decretos y Resoluciones vigentes que no hayan sido in-

meses en que los periodistas peruanos celebraban el centenario de la fundación de la ciudad, este diario, EL PARTIDARIO, con su existencia, convirtiéndose en el periódico más importante de la zona.

irrecusables de esta longevidad son los fracasos que reproducimos seguidamente, cambiando Bolívar y quien fuera su Ministro e Héroe periodista y General colombiano, fue

...El Observador

No cuaderno no está bien mejor aparecerse.
El No 2 no tiene variedad ni noticias
interesantes. Los negocios legislativos deben ser
columnas deben ir divididos en este otro
Noticias del país, asuntos políticos o le-
gislativos, etc., y lo que sea literario o negocio de
negocio, que no pertenecen a dichos artículos.
poner estos otros artículos: Curioso, Extraño,
Curiosos, Escandaloso y otros títulos como es-
ta atención del público y correspondan a es-
te se profesa un periódico, pero no aparece-
ran bien que sea el Gobierno o Larrea,
se organize con elegancia, gusto y prople-
e "Cartas del Libertador", edición Lecuna

respondió el General Heres, con otra, fechada el 12 de febrero de 1825, y publicada en las memorias de Leary, tomo quinto, pag. 132, de la que cito que sigue: "...Tiene U. infinita razón sobre El Observador; y aún si dijera más, lo mismo diría yo. El Observador es un papel indigesto, sin embargo, tiene un papel de apuntes que un periódico no necesita; pero hace mucho tiempo que me he acordado de esto."

[illegible]

por orden de V.E. ...
a carta del primer Director que tuvo EL
deducir que el número inicial de este pe-
ríodo el 24 ó 25 de octubre de 1826, en la vis-
ta en que el General colombiano anuncia-
bertador, aunque Mariano Felipe Paz Sol-
reó el 29 de octubre de 1826. Pero esto
ble al el primer número de EL PERUANO
con varios días de antelación a la fecha
de circulación, es decir al 29 de octubre. Algo
de esto se puede ver en el número de Bogotá

...Ha habido bastantes fiestas por San
público que me ha gustado mucho. Yo di-
el número 3 de EL PERUANO".

dos primeros números de EL PERUANO, estaba la salida de la tercera edición. En la Edición Dominical de EL PERUANO, correspondiente al 6 de octubre de 1957.

**Ministerio de Gobierno
y Policía**

la ce-
d cin-
de Re-

Que es atendible el pedido por cuanto, en conmemoración de la efemerides se realizarán diversos actos cívico patrióticos en esa localidad;

DECRETA:

Declárase "Día Cívico" en la

Provincia de Cutervo, el 22 del mes en curso, con motivo de celebrarse el 47º aniversario de su creación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

MANUEL PRADO

Se posterga la celebración del Centenario de Caylloma

23 de a-
celebración
de la fun-
de Roque-

de Gobier-
veintitres
asto de mil
lactate,
des Stoll.

22 de
Cívico

Que el Municipio de dicha jurisdicción, ha acordado posponer los trabajos de esta naturaleza, a fin de contar con mayor tiempo disponible para realizar diversas obras públicas que se tiene proyectadas para ir a cabo en la localidad; y

Siendo acordes las sugerencias formuladas; en oficio de corrección se remite el expediente formado en el Concejo de Cajalón al Vicerrector de la División de Cultura, para que continúe el curso, con lo que en la actualidad se encuentra en la etapa de la redacción de la Ley Provincial;

DECRETA:

Postergarse hasta el año 1959 la celebración del Centenario de la creación política de la Provincia de Cuzco.

En la ciudad de Lima, a los dieciocho días del mes de octubre de mil noventa y cuatro años.

MANUEL PRADO,
Jorge Fernández Stoll.